Documentación Programa Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Oviedo

Presentación

Los perfiles profesionales para los que prepara este Máster son los siguientes:

- Gestión y organización de instituciones y departamentos de intervención socioeducativa tanto públicas (ayuntamientos, servicios sociales de la comunidad, centro de enseñanza, etc.), como privadas (residencia de ancianos, ONGs, etc.).
- Diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de programas de intervención socioeducativa en ámbitos de exclusión social como dependencia, mayores, infancia, inmigración, etc.
- Detección de necesidades y evaluación de programas en ámbitos de exclusión social.
- Diseño de procesos y materiales para la formación en contextos laborales incluyendo entornos de e-learning.
- Diseño de materiales y entornos de aprendizaje basados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la formación a lo largo de la vida y contribuyan a la superación de la brecha digital.

Ficha Técnica

Duración de programa:	1 año Inicio: 10 de septiembre Fin de las sesiones presenciales: finales de febrero Prácticas Externas: Enero a Mayo Defensa de TFM: Junio/Julio:
Tipo de título:	Máster Oficial
Número de horas:	60 ECTS / 1500 horas
Lugar:	Universidad de Oviedo
Sede de los cursos:	Facultad de Formación del Profesorado y Educación
Idiomas:	
Horario:	De septiembre a febrero, tardes de lunes a jueves y, de forma excepcional, algunos viernes. 15:00 – 20:00 horas. Las prácticas externas se desarrollan entre enero y mayo en horario pactado con el centro de prácticas.
Número de becas:	2

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

MÓDULOS OBLIGATORIOS (24 ECTS)

1. MÓDULO: Investigación socioeducativa (6 ECTS)

- Modelos y técnicas de investigación socioeducativa (3 ECTS)
- Sistemas de documentación y análisis de datos (3 ECTS)

1. MÓDULO: Políticas sociales: gestión de servicios y programas (9 ECTS)

- Políticas de inclusión social en España y Europa (3 ECTS)
- Organización y funcionamiento de los servicios sociales en Asturias (3 ECTS)
- Protección de menores: el menor como sujeto de derechos y como beneficiario de recursos y servicios sociales (3 ECTS)

1. MÓDULO: Innovación y planificación educativa en el ámbito comunitario (9 ECTS)

- Tradición e innovación en las instituciones socioeducativas (3 ECTS)
- Planificación de la intervención educativa en el ámbito comunitario (3 ECTS)
- La alfabetización para los medios y las nuevas tecnologías audiovisuales y digitales Media (3 ECTS)

MÓDULO: Prácticas externas (6 ECTS)

MÓDULO: Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

MÓDULOS OPTATIVOS (18 ECTS) (Se elige un módulo completo y 2 asignaturas de otro/s)

1. MÓDULO: Familias, infancia, adolescencia y personas mayores (12 ECTS)

- Intervención con familias (3 ECTS)
- Intervención socioeducativa con Infancia y Adolescencia (3 ECTS)
- Intervención con personas mayores y factores de diversidad e igualdad (3 ECTS)
- Talleres de intervención en familias, infancia, adolescencia y personas mayores (3 ECTS)

1. MÓDULO: Exclusión social y discapacidad (12 ECTS)

- Derechos humanos, inmigración y educación intercultura (3 ECTS)
- Intervención en el ámbito de la discapacidad (3 ECTS)
- Servicios y Recursos para la Atención a Personas en Riesgo de Exclusión (3 ECTS)
- Talleres de intervención en exclusión social (3 ECTS)

1. MÓDULO: Formación a lo largo de la vida (12 ECTS)

- Programas de formación permanente y ciudad educadora (3 ECTS)
- Iniciativas para la orientación profesional y la inserción laboral (3 ECTS)
- Escenarios virtuales para la Formación (3 ECTS)
- Talleres de intervención en formación a lo largo de la vida (3 ECTS)

1. MÓDULO: Herramientas de análisis e intervención socioeducativa (12 ECTS)

- Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos (3 ECTS)

- Evaluación de Programas Socioeducativos (3 ECTS)
- Análisis e investigación de contextos (patrimonio cultural y lingüístico) (3 ECTS)
- Talleres de análisis e investigación socioeducativa (3 ECTS)

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas.**

Las becas de **Fundación Carolina y la Universidad de Oviedo,** comprenden:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.600 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para el curso académico 2026-2027.

- 900 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en su fase presencial en España

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del pais de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico
- En el momento de solcitar la beca la persona candidata deberá estar en posesión del Titulo Superior Universitario de Ingeniería o Licenciatura en titulaciones afines al programa. Este Máster se dirige fundamentalmente a titulados en Pedagogía, Psicología, Sociología, Educación Social, Trabajo Social y Magisterio. Los titulados en otros estudios diferentes a los mencionados podrán acceder al Máster si se trata de estudios afines y/o pueden acreditar una trayectoria profesional relacionada con la temática del Máster.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media

equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INVESTIGACIONSOCIOEDUCATIVA_2026

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INVESTIGACIONSOCIOEDUCATIVA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán

estudiados de manera particular.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Otros datos

El máster se imparte en modalidad Semi-Presencial: parte de la presencialidad se ha sustituido por actividades de trabajo autónomo dirigidas por el profesorado, pero se considera obligatorio asistir a las sesiones presenciales establecidas.

Web del máster y listado de instituciones colaboradoras: https://www.uniovi.es/ast/estudia/masteres/socialesyjuridicas/intervencionsocioeducativa